



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

ALCANCE A LAS CONVOCATORIAS ENLISTADAS EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DEL GASTO 2024

Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

En alcance al punto "3. DEL APOYO ECONÓMICO", de los términos de referencia de la convocatoria "Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico 2024" se notifica lo siguiente:

- Respecto al ejercicio del gasto para el año fiscal 2024, destinado a atender las necesidades de los proyectos aprobados en esta convocatoria, serán aceptadas y validadas las evidencias fiscales emitidas de enero a diciembre del 2024. Lo anterior considerando las fechas de cierre de conformidad a la circular emitida por la Secretaría de Administración.

Proyectos de Investigación en el Programa Especial de Consolidación de Investigadores

En alcance al punto "3. DEL APOYO ECONÓMICO", de los términos de referencia de la convocatoria "Proyectos del Programa Especial de Consolidación de Investigadores 2024" se notifica lo siguiente:

- Respecto al ejercicio del gasto para el año fiscal 2024, destinado a atender las necesidades de los proyectos aprobados en esta convocatoria, serán aceptadas y validadas las evidencias fiscales emitidas de enero a diciembre del 2024.

Proyectos de Investigación Multidisciplinarios y Transdisciplinarios de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

En alcance al punto "7. DEL APOYO ECONÓMICO", de los términos de referencia de la convocatoria "Proyectos Multidisciplinarios y Transdisciplinarios de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico 2024" se notifica lo siguiente:

- Respecto al ejercicio del gasto para el año fiscal 2024, destinado a atender las necesidades de los proyectos aprobados en esta convocatoria, serán aceptadas y validadas las evidencias fiscales emitidas de enero a diciembre del 2024.

Proyectos de Desarrollo Tecnológico o Innovación en el IPN

En alcance a la sección que describe la información del "APOYO ECONÓMICO", de la convocatoria "Proyectos de Desarrollo Tecnológico o Innovación en el IPN 2024" se notifica lo siguiente:

- Respecto al ejercicio del gasto para el año fiscal 2024, destinado a atender las necesidades de los proyectos aprobados en esta convocatoria, serán aceptadas y validadas las evidencias fiscales emitidas de enero a diciembre del 2024.





100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Proyectos de Desarrollo Tecnológico o innovación para alumnos del IPN

En alcance a la sección que describe la información del "APOYO ECONÓMICO", de la convocatoria "Proyectos de Desarrollo Tecnológico o Innovación para alumnos del IPN 2024" se notifica lo siguiente:

- Respecto al ejercicio del gasto para el año fiscal 2024, destinado a atender las necesidades de los proyectos aprobados en esta convocatoria, serán aceptadas y validadas las evidencias fiscales emitidas de enero a diciembre del 2024.

Proyectos en Red del IPN

En alcance a la sección que describe la información del "APOYO ECONÓMICO", de la convocatoria "Desarrollo de Proyectos en Red del IPN 2024" se notifica lo siguiente:

- Respecto al ejercicio del gasto para el año fiscal 2024, destinado a atender las necesidades de los proyectos aprobados en esta convocatoria, serán aceptadas y validadas las evidencias fiscales emitidas de enero a diciembre del 2024.

Apoyos Económicos para la Asistencia y Organización de Eventos Académicos, Científicos, Tecnológicos o de Innovación

En relación con el recurso asignado como apoyo a estudiantes para asistencia a eventos académicos nacionales, en la categoría de viáticos y hospedaje, éste podrá ajustarse en función de las necesidades particulares de cada estudiante, siempre y cuando los montos no rebasen la cantidad total estipulada por el solicitante en el desglose financiero. Cabe señalar que todo gasto debe ser comprobado con las facturas correspondientes.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección de Investigación

